ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4163.001.26.1.575 – 2024.	
Nombre del contratista: INTOUCH PRODUCCIONES SAS	
Documento de identificación del Contratista: NIT 900.391.731-7	
Nombre (s) del supervisor (es): Marco León Villegas Velásquez – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción de Riesgo	
Organismo: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	No. Teléfono: 6533801
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4163.001.26.1.575 – 2024: Suministro de material POP e impresos para realizar actividades de promoción y difusión de la estrategia de gobernanza para la mitigación y prevención del riesgo en el Proyecto Plan Jarillón de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26005272.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
4/Dic/2024	15/Dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma CIENTO DOCE MILLONES CIENTO CARTOCE MIL TRECIENTOS UN PESOS M/CTE. ($112.114.301 incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual). Discriminados así: Valor antes de IVA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 94.213.698) más IVA (19%) por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($17.900.603).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$112.114.301	$112.083.483,19	$ 0	$30.817,81

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE PAGO : 09 DE DICIEMBRE 2024

PEREZ LOZANO CARLOS ANDRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 94371868, Actuando como Representante Legal de INTOUCH PRODUCCIONES SAS identificado con Nit 900.391731.

Certifican que:

"Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando se ha requerido en los términos de cumplimiento legal con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

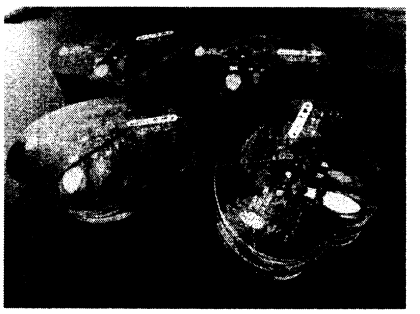
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4163.001.26.1.575-2024 y que a continuación se describen:

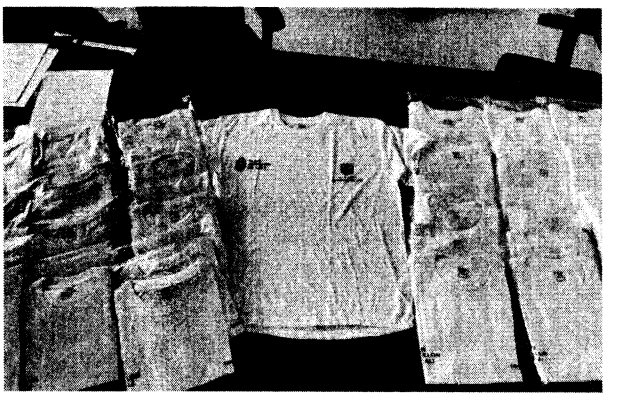
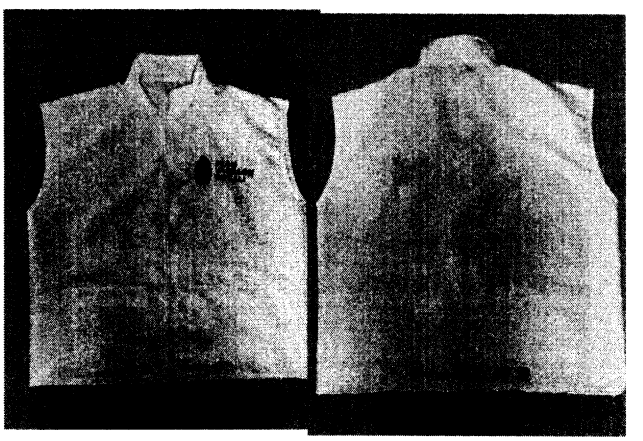
1. Cumplió con todas las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica, que para todos los efectos hace parte integrante del presente proceso.

2. Entregó los bienes según las indicaciones de tiempo, modo y lugar definidas por el Supervisor del Contrato.

   Entrega a satisfacción recibida conforme a las especificaciones técnicas. Ver carpeta evidencias punto 2.

Abanico	
Bolsa	

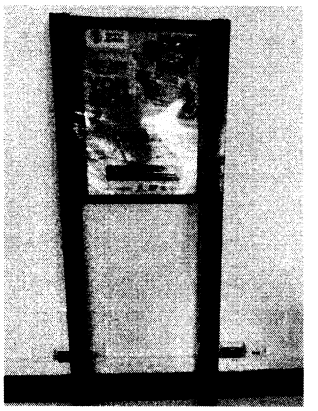
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Camibusos: *Manga corta, manga larga*	
Camisetas	
Chaleco	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Embalajes	
Gafas con stickers según diseño.	
Gorras	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hablador	
Repelente, bloqueador, alcohol, con stickers según diseño.	
Roll Up	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sombrilla	

3. Entregó toda la documentación necesaria referente a las especificaciones de los bienes objeto de suministro.

4. Hasta la entrega de los elementos no se presentó ningún dañado, defecto en los bienes recibidos

5. El contratista contó con la disponibilidad del suministro de material P.O.P, para ser entregados en la cantidad requerida y en el momento que sean solicitados por el supervisor del contrato.

6. El material de P.O.P es amigable con el medio ambiente, cumple con la normatividad ambiental y demás normas de ordenamiento legal que rigen el tema de marketing y sensibilización.

7. Cumplió con la normatividad aplicable en el escenario de derechos de autor de entidades públicas, además en materia de propiedad industrial y demás normas concordantes.

8. Cumplió con las normas y derechos al consumidor y demás normas concordantes.

9. El contratista contó con los medios de transporte necesarios que garanticen el suministro y la entrega de los bienes objeto de adquisición, en los términos y condiciones dispuestos por el supervisor, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente aplicable tanto para el transporte como para el conductor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. El contratista atendió todas las solicitudes puntuales realizadas por el supervisor del contrato, durante el periodo de vigencia de la garantía de los bienes adquiridos.

11. Respondió oportunamente los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato, y que sean realizados por el proyecto de Plan Jarillón de Cali de la Secretaría, con un plazo máximo de los dos (2) días hábiles siguientes al envío del requerimiento.

12. Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad, anomalía, retraso en la ejecución.

13. Hasta la entrega del contrato no se ha presentado imperfección o calidad que se presenten, se deben realizar los cambios a todo costo y sin perjuicio para la Secretaría, previa autorización del supervisor del contrato, conforme a lo estipulado en la oferta. Sin perjuicio de aquellos que habiéndose recibido a satisfacción por parte de la Secretaría a través del supervisor, presenten defectos con posterioridad a su entrega y recibo.

14. Los bienes adquiridos fueron entregados de acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor, en un plazo no superior a Veinticuatro (24) horas, en horarios preestablecidos por el supervisor del contrato. en el lugar que indique la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en todo caso será un sitio dentro del Distrito de Santiago de Cali.

15. El contratista contó con el personal suficiente para realizar las actividades de entrega de los bienes objeto de adquisición dentro del término señalado y disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.

16. El Contratista suministró los bienes objeto de contratación en los precios descritos en la propuesta ajustada de manera unitaria, sin fórmula de reajuste durante el tiempo de vigencia, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la Invitación Pública en sus formatos y/o anexos y en la forma de entrega establecida.

17. El contratista garantizó la capacidad técnica y operativa en las entregas, de acuerdo con el requerimiento que realizó el Supervisor del contrato.

18. El contratista deberá responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. El contratista entregó el material P.O.P. en listado en las especificaciones técnicas establecidas en este documento, solicitados durante todos los días de la semana incluyendo festivos, para lo cual se realizarán reuniones de coordinación con el supervisor o el equipo de apoyo a la supervisión, para socializar el detalle de los requerimientos y confirmar las cantidades, para cumplir con la entrega.

20. Atendió oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias del supervisor y del personal de Apoyo a la supervisión.

21. El contratista mantuvo vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

22. Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato.

23. Presentó una muestra que incluyó los productos descritos en las especificaciones técnicas del proceso de contratación.

Muestras la satisfacción recibida conforme a las especificaciones técnicas.
Ver carpeta evidencias punto 23.



Foto 1_Muestra bolsa

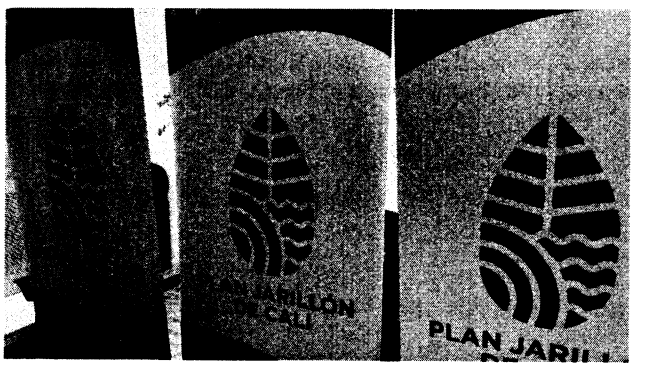


Foto 2 y 3_Muestra Roll Up

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto 4_Muestra Sombrilla

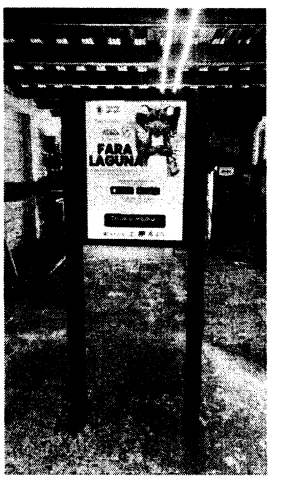


Foto 5_Muestra Hablador e impresión

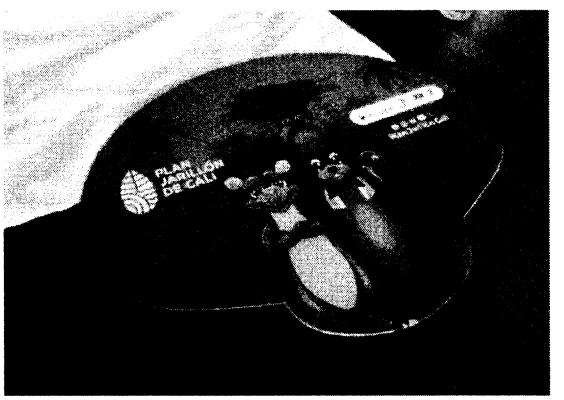


Foto 6_Muestra Abanico



Foto 7_Muestra Alcohol, bloqueador y repelente, Con stickers según diseño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto 8

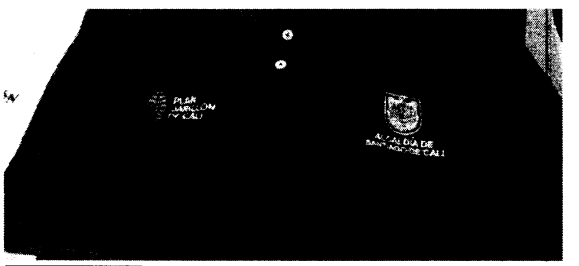


Foto 9

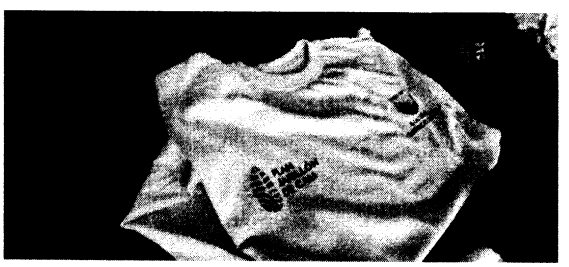


Foto 10



Foto 11



Foto 8,9,10,11 y 12_Muestra gorra, chaleco, camibusos, camiseta, abanico, gafas, alcohol, repelente y bloqueador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24. Las demás inherentes al objeto del contrato.

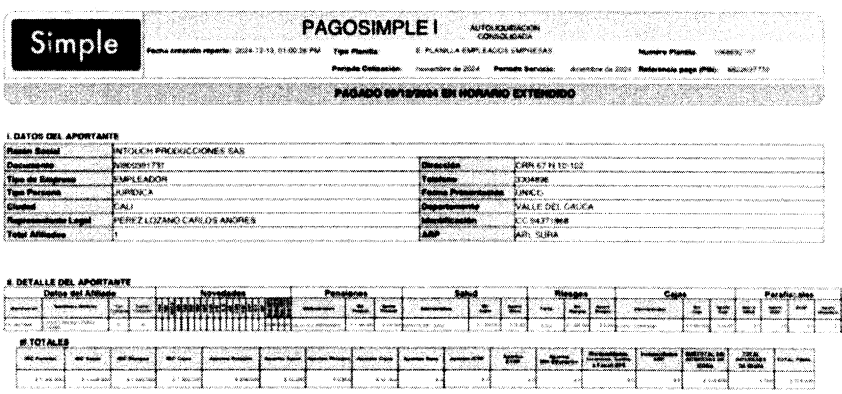
Por lo tanto, autorizo el pago por valor de la suma **CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M/CTE**. ($112.083.483,19 incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual). Discriminados así: Valor antes de IVA: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE** ($ 94.187.801) más IVA (19%) por valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M/CTE** ($17.895.682,19), correspondiente a la factura **FEIP-258** por los servicios prestados del 4 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024 de la primera cuota y final del Contrato No. 4163.001.26.1.575 – 2024.

Queda un saldo a favor del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI por valor de $30.817,81.

Vigilancia Jurídica de la Supervisión:
Los supervisores y el apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de los aspectos legales.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de conformidad con la aceptación de la oferta.

-Se verificó el cumplimiento y pago de la seguridad social.


Simple

PAGOSIMPLE I AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTOUCH PRODUCCIONES SAS		
Documento	900391797	Dirección	CRA 67 N 10-102
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3334856
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	PEREZ LOZANO CARLOS ANDRES	Identificación	CC 94371968
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado	Novedades	Pensiones	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Total

III. TOTALES

-Se evidenció las condiciones y especificaciones técnicas acordadas en la aceptación de la oferta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Se atendieron oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias de los supervisores.

-Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 45-44-101161484 Anexo 0

SEGUROS DE ESTADO

Vigente

Numero de póliza:
45-44-101161484

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 29 de noviembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Tomador:
INTOUCH PRODUCCIONES S.A.S

Inicio de vigencia:
lunes, 25 de noviembre de 2024

Fin vigencia:
miércoles, 15 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 56.057.151

Ciudad y fecha de expedicion de la poliza: CALI , 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

9 TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 10.591.000,00	15	11	2024	30	6	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 5.295.500,00	15	11	2024	30	12	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	10%	$ 10.591.000,00	15	11	2024	30	12	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 260.000.000	15	11	2024	30	12	2024
Observaciones:	N/A							

De acuerdo con lo establecido en en el numeral 27 (GARANTIAS CONTRACTUALES) de la invitación publica y los articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8, , 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

MARIA ALEXANDRA PACHECO MUÑOZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigilancia contable y financiera de la supervisión:

El presente contrato cuenta con un presupuesto de $112.114.301

Registro presupuestal de compromiso No. 4500350480 debidamente firmado por el ordenador del gasto.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Gestión del Riesgo
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500350480	**Fecha de Contabilización:**	04.12.2024
Beneficiario:	9003917317 INTOUCH PRODUCCIONES SAS	**Fecha Impresión:**	04.12.2024
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	575-2024	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta que se agote presupuesto, lo que primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al articulo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por le articulo 23 de la ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
Suministro de material POP e impresos para realizar actividades de promoción y difusión de la estrategia de gobernanza para la mitigación y prevención del riesgo en el Proyecto Plan Jarillón de Cali, de

Item 1
Apropiación: 4163/F.1.3.3.2.00.26/2.3.2.02.02.008/62020020010/BP26005272101010109 Secretaria de Gestión del Riesgo/R.B.R.F. C.M. Fondo Gred/Estrategia de Gobernanza/Brindar apoyo en la promoción y divulgac
Valor: 112.114.301 COP
Proyecto: BP-26005272/1/01/01/09 Brindar apoyo en la promoción y divulgac
CDP Asociados:
3500223638
Programación PAC
DIC: 112.114.301

También se evidencia CDP No. 3500223638 del 11 de octubre de 2024, debidamente firmado por el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Gestión del Riesgo
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3500223638
Fecha de Impresión 17.10.2024
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 11.10.2024
Fecha Venc CDP : 31.12.2024
Página: 1 de 1

Descripción: Suministro de material POP e impresos para realiza

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 112.114.301 COP
Apropiación: 4163/F.1.3.3.2.00.26/2.3.2.02.02.008/62020020010/BP26005272101010 09 Secretaria de Gestión del Riesgo/R.B.R.F. C.M. Fondo Gred/ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDeProducción//Estrategia d
Proyecto: BP-26005272/1/01/01/09 Brindar apoyo en la promoción y divulgac

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3500223638	00001	Original	11.10.2024	112.114.301,00
			Total:	112.114.301 COP

Importe Total: La Suma de CIENTODOCE MILLONES CIENTOCATORCE MIL TRESCIENTOS UN PESOS
Valor: 112.114.301 COP

Se emite el presente informe de supervisión como certificación para procedimiento de pago, se validó la factura electrónica No. FEIP 258 de fecha 18 de diciembre de 2024 y cumple con los requisitos previos para trámite de pago. El valor facturado corresponde a la aceptación de oferta y a la tributación aplicable.

INTOUCH

INTOUCH PRODUCCIONES SAS
NIT: 900301731-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Persona Jurídica
CR 67 10 102, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6023426186
Email: intouch.producciones.team@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764063909984 valida desde 2024-11-22 hasta 2026-11-22 rango desde FEIP-251 hasta FEIP-500

Cliente: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO,CULTURAL,TURISTICO,EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
NIT: 890399011-3
Dirección: AV 2 NORTE 10 70, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760045
Teléfono: 6026631063
Email: hacienda@cali.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 17/01/2025
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEIP - 258
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 18:57:18-05:00
FECHA FIRMADO: 18/12/2024 18:57:26

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	12	2024	17	01	2025

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	037	Suministro de material POP e impresos	ZZ	1.00	$94.187.801,00	IVA	19%	$17.895.682,19	0,00	$94.187.801,00

Notas
Suministro de material POP e impresos para realizar actividades de promoción y difusión de la estrategia de gobernanza para la mitigación y prevención del riesgo en el Proyecto Plan Jardín de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión BP-26005272,Numero de contrato 6183.261.575.2024

SON: ciento doce millones ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos doscientos centavos
CUFE: 9e9166f297d26d03cb108d1498486f5331aacffacd2f46b732011bc4b012fad8e72dd10bfb1dbd8b49957b8e1d7fab6f

Subtotal:	$94.187.801,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$17.895.682,19
Total:	$112.083.483,19
ReteRenta:	$2.354.695,02
ReteICA:	$941.878,01
Neto Factura:	$108.786.910,16

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$94.187.801,00	19,00%	$17.895.682,19
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$94.187.801,00	2,50 %	$2.354.695,02
07 ReteICA	$94.187.801,00	1,00 %	$941.878,01

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Sin recomendaciones para el presente informe de supervisión

6. FIRMAS RESPONSABLES

MARCO LEON VILLEGAS VELASQUEZ
Subsecretario para el Conocimiento
y la Reducción de Riesgo
Supervisor

CARLOS HUMBERTO CLAVIJO MUELAS
Apoyo Técnico a la Supervisión

HARVEY LARGACHA CORTES
Apoyo Jurídico a la supervisión

CRISTIAN CAMILO CERON ORTEGA
Apoyo Financiero y Contable

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de diciembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.